



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



0000001

1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 002942

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

6

COMPAÑÍA DENOMINADA

7

PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA

8

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 8.800,00

9

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 23.800,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22 la República del Ecuador el día de hoy miércoles treinta y uno (31) de

23 agosto del año dos mil once, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

24 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor PABLO

25 LEONEL LEDESMA DEL POZO, en su calidad de Gerente General de la

26 compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.

27 PRESCRIPTIONDATA, conforme consta del nombramiento que se

28 adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de

*Not. 25
21-08-2011
7*

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
4 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
5 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
6 públicas a su digno cargo, sírvase agregar la siguiente de aumento de
7 capital social y reforma de estatutos de compañía anónima, contenida en
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura pública el señor PABLO LEONEL
10 LEDESMA DEL POZO, ecuatoriano, casado, administrador de empresas,
11 mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, domiciliado en
12 Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía PRESCRIPTION
13 DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, conforme lo acredita con
14 la copia certificada de su nombramiento, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía
16 PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA se
17 constituyó, con un capital de diez millones de sucres, mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el ocho
19 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita conjuntamente
20 con la correspondiente resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de
21 dicho cantón, el treinta de diciembre del mismo año.- Dos.- La compañía
22 aumentó su capital en varias ocasiones.- Tres.- La Junta General de
23 Accionistas de la compañía, reunida el veintiuno de febrero del dos mil
24 once, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales.-
25 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente declara
26 aumentado el capital social de la compañía en ocho mil ochocientos
27 dólares de los Estados Unidos de América, de manera que esta cifra
28 alcance a VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000002



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA.- REFORMA DE
 2 **ESTATUTOS:** En concordancia con el aumento de capital social de la
 3 compañía, el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente
 4 contenido: "Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la
 5 compañía es de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
 6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintitrés mil ochocientas
 7 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del
 8 cero cero cero cero uno (00001) al veintitrés mil ochocientos (23.800)."-
 9 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
 10 necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.-
 11 (firmado) Doctor José Luis Guzmán G., Abogado con matrícula
 12 profesional número cuatro mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados
 13 de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a
 14 escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
 15 presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los
 16 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
 17 compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para
 18 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

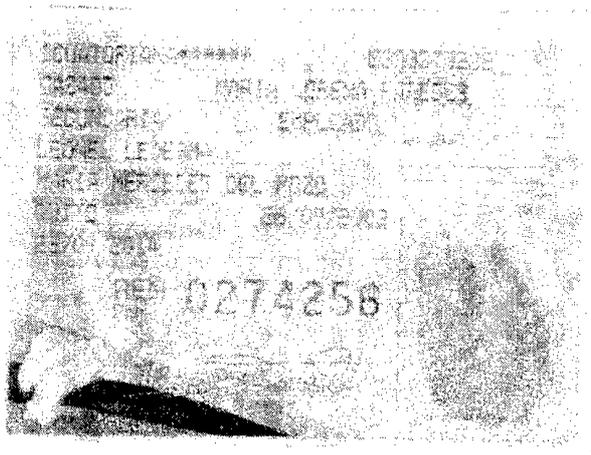
PABLO LEÓNEL LEDESMA DEL POZO

GERENTE GENERAL

PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA

C.C. 1706461017

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRADO Y CONSULTA POR LEY 77000771

193-0049
NÚMERO

1706461017
CÉDULA

LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 31 AGO 2011

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





Quito, 15 de junio del 2011.

Señor
Pablo Leonel Ledesma Del Pozo
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, de conformidad con el artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, en sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la referida Compañía, llevada a cabo el día de hoy, usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, individualmente o conjuntamente con el presidente. Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 8 de diciembre de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1997. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le remplazará el Presidente.

Le deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente su aceptación.

Atentamente

Dr. José Luis Guzmán Gallegos
PRESIDENTE AD-HOC
CC170646675-0

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA. Quito, 15 de junio del 2011.

Pablo Ledesma Del Pozo

Sr. Pablo Leonel Ledesma Del Pozo
C.C. 170646101-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10 830 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 27 JUL 2011
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caibero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA para este efecto acto seguido le devolví después de haber sido UNA al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 01 de AGOSTO de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGÚN
QUITO - ECUADOR



0000004



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTION
DATA**

En Quito, a 21 de febrero de 2011, a las 08H30, en la oficina ubicada en el Edificio Torre Carolina, signado con el número E2-324 de la calle Rumipamba y Av. Amazonas, se encuentra presente el Dr. José Luis Guzmán Gallegos, en su calidad de apoderado mediante carta poder de los representantes legales de BONDELI S. A. y de PRESCRIPTION DATA AG, sociedades titulares del ciento por ciento del capital social de PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, misivas que se agregan al expediente de esta junta. El Dr. José Luis Guzmán expresa que al encontrarse debidamente representada la totalidad el capital social pagado de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2010;
- 2.- Informe de Comisario sobre el ejercicio 2010;
- 3.- Balances y Estados Financieros del ejercicio 2010;
- 4.- Destino de utilidades.
- 5.- Aumento de Capital; y,
- 6.- Correlativa reforma de estatutos.

Actúa como Secretario el señor Pablo Ledesma, Gerente General; y, se resuelve por unanimidad que presida la sesión el doctor José Luis Guzmán Gallegos.

Presidencia pide que, por Secretaría, se confirme la concurrencia de la totalidad del capital social pagado, así como el consentimiento unánime para tratar el orden del día propuesto.

Secretaría informa que concurren representadas por el Dr. José Luis Guzmán Gallegos, las compañías BONDELI S. A., titular de tres acciones de valor nominal de un dólar cada una; y, PRESCRIPTION DATA AG, titular de 14.997 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, que alcanza a los quince mil dólares.

Presidencia dispone se inicie a tratar el orden del día. Son las 08h45.

PUNTO UNO: Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2010: Se da lectura al informe de Gerente General, el que es aprobado por unanimidad por la junta.

PUNTO DOS: Informe de Comisario sobre el ejercicio 2010: Se da lectura al informe de Comisario, el que es aprobado por unanimidad por la Junta.

PUNTO TRES: Balances y Estados Financieros del ejercicio 2010: Se da lectura al Balance y Estados Financieros.

La junta general por unanimidad aprueba los balances y estados de resultados.

PUNTO CUATRO: Destino de utilidades: La junta resuelve por unanimidad capitalizar USD. 8.800 de las utilidades y el saldo restante, destinarlo a la cuenta de utilidades acumuladas. La regulación del aumento de capital se trata en el punto siguiente.

PUNTO CINCO: Aumento de capital: Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que en vista de lo resuelto por la junta en el punto anterior, sobre el destino de las mismas entre lo cual se convino el aumento de capital en ocho mil ochocientos dólares, pide que la junta regule tal aumento.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve:

a.- Aumentar el capital de la compañía, mediante la capitalización de utilidades de libre disposición del ejercicio dos mil diez, en la forma constante en el cuadro de integración de capital.

b.- Aprobar la negociación de fracciones realizada entre los accionistas, para lograr acciones enteras, así como todas las demás operaciones implícitas, que dan como resultado el cuadro de integración del presente aumento.

c.- En vista de la concurrencia de la totalidad de los accionistas y de la suscripción de todo el aumento de capital, se resuelve no publicar el aviso por la prensa para este efecto.

PUNTO SEIS: Correlativa reforma de estatutos: Como efecto del aumento resuelto, el señor Gerente General precisa que es necesario reformar los estatutos en la parte pertinente.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

2.1.- Aprobar que se reforme el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, a fin de que éste diga:

"Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintitrés mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veintitrés mil ochocientos (23.800)."

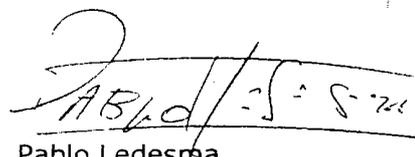
0000005



2.2.- Autorizar al representante legal de la compañía a otorgar la escritura pública respectiva y a presentar las solicitudes necesarias a las autoridades competentes.

A las 14h30 se reinstala la sesión, y leída que fue la presente acta, esta se aprueba por unanimidad, en constancia de lo cual la firman concurrentes.


Dr. José Luis Guzmán G.
PRESIDENTE AD - Hoc


Sr. Pablo Ledesma
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Dr. José Luis Guzmán G.
EN REPRESENTACIÓN
DE BONDELI S. A.
ACCIONISTA

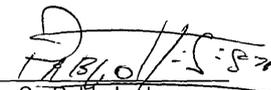

Dr. José Luis Guzmán G.
EN REPRESENTACIÓN DE
PRESCRIPTION DATA AG
ACCIONISTA


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
PRESCRIPTION DATA AG

Auto Agosto 5 de 2011

**CUADRO DE INTEGRACIÓN
PRESCRIPTION DATA ECUADOR, S.A. PRESCRIPTION DATA**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL	
	Número de acciones	Valor nominal	Capital suscrito	FORMA DE PAGO		Acciones	Valor nominal
			Utilidad 2010	Capital pagado			
PRESCRIPTION DATA AG	14.997	14.997	8.798	8.798	8.798	23.795	23.795
BONDELI S.A.	3	3	2	2	2	5	5
total	15.000	15.000	8.800	8.800	8.800	23.800	23.800


 Sr. Pablo Ledesma
GERENTE GENERAL

De of



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

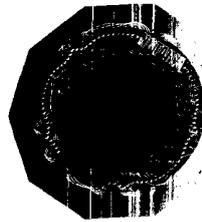
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000006

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por
la compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.
PRESCRIPTIONDATA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos
de septiembre del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000007

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004405 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 04 de Octubre del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, otorgada el 31 de agosto del 2011, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a once de octubre del dos mil once.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RA...



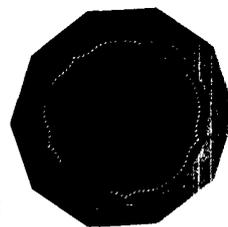
Dr. Enrique Díaz Ballesteros 0000008



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE PRESCRIPTION DATA ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA PRESCRIPTIONDATA**, de fecha 08 de diciembre de 1997; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004405, de fecha 04 de octubre del 2011, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



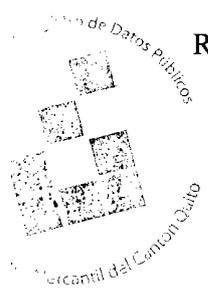
0000000



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de octubre de 2.011, bajo el número **3618** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **3298** del Registro Mercantil de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5220, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA**", otorgada el treinta y uno de agosto del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046933.-** Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004405

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4195 de 4 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 753 de 30 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 15.000.00 a USD \$ 23.800.00; y, la reforma de estatutos de PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA, en los términos constantes de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito del 31 de agosto del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 85814
Tr.. 01.1.11.000989

Con esta fecha se publica en el presente
Resolución, No. 3918
del REGISTRO de Comercio, No. 142
de la ciudad de Quito, en virtud de la
misma, de conformidad con lo establecido en el
Decreto No. 127 de agosto de 1975
publicado en el Suplemento No. 19 del An
de agosto del mismo año.
Quito, **24 OCT. 2011**

Dr. Ramón Enrique Aguilar López
Director General del Registro de Comercio

